

muníquese y désele posesión.

Espedido en Bucaramanga, a once de Setiembre de mil novecientos treinta.

Rafael Apulo
Enr. sub. Supl.
(En)

Decreto n.º 91.

por el cual se provee a llevar a efecto las reparaciones y mejoras del puente de "El Comercio" de esta ciudad.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1.º - Provéase, por el sistema de administración, a verificar las reparaciones y mejoras del Puente del "Comercio" de esta ciudad, por medio de un sobrestante directo de la obra con sueldo de dos pesos con cincuenta centavos (\$2.50) diarios; y dos ayudantes hasta con un peso con cincuenta centavos (\$1.50) diarios de jornal.

Artículo 2.º - Los gastos que se causen en obra de mano y materiales, se legalizarán por medio de vales y cuentas de cobro, que se girarán por la Alcaldía.

Artículo 3.º - El presente decreto principiará a regir con antigüedad del día ocho del presente mes, fecha en que se principiaron los trabajos de que se ha hecho referencia.

Artículo 4.º - Nómbrase sobrestante Director de los trabajos ordenados, al señor Parmenio Castillo.

Espedido en Bucaramanga, a once de Septiembre de mil novecientos treinta.

Rafael Apulo
El Se-

cretario, J^{co} de la Rosa.

(92 -

Decreto n.º 93

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento. —

al Alcalde Mayor de Bucaramanga en
uso de sus atribuciones legales,
Decreto:

Artículo 1º: Aceptase la renuncia que del cargo de comisario de la Vereda de Magüeyas presenta el señor Feliciano Villabona, y nombrase en su reemplazo al señor Pedro Santander. Comuníquese y désele posesión.

Expedido en Bucaramanga, a veinte de Septiembre
de mil novecientos treinta. -

Robt. G. Churney

Sim

Secreto no 94

por el cual se concede una licencia y se hace el respectivo nombramiento.

El Alcalde mayor
en uso de sus facultades legales
Secreta:

Orto imico: Concedese la licencia que para separarse del cargo de medico del hospital de Caridad de esta Ciudad y por sesenta dias renunciables solicita el Dr. Luis Modesto Ortiz y para ocupar dicho puesto durante la licencia nombra al Dr. Rafael